

Discapacidad física, intelectual o sensorial

Publicadas en el BOAM número 9.279, de 9 de diciembre de 2022, dos resoluciones del Director General de Función Pública por las que se conceden y deniegan ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial de la convocatoria 2022 al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda por discapacidad física, intelectual o sensorial concedidas o denegadas, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social, con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Adjuntamos resoluciones

[Concesión ayudas discapacidad](#)

[Denegación ayudas discapacidad](#)